

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

215 *INVERLAN 2000, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Recoletos, 19, a las trece treinta horas del día 15 de febrero de 2011, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 16 de febrero de 2011, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.- Revocación y otorgamiento del acuerdo de gestión de parte de los activos de la sociedad.

Tercero.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de diciembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100095268-1